



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1408/2016

VISTO:

El Memo N° 58/2016 UC Mas Velez, la Res. Presidencia N° 1222/2015, las Resoluciones CM N° 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la presentación de referencia, el Dr. Carlos Mas Vélez en su carácter de Presidente del Centro de Planificación, eleva la solicitud de pase de la agente Maria Sabrina Bertolotti a fin de contar con el aporte de la mencionada agente en la confección del Plan Estratégico consensuado.

Que mediante la Res. Presidencia N° 1222/2015 se le otorgó, a la agente Bertolotti, el pase en comisión de servicios en el cargo de Prosecretaria Administrativa, para prestar funciones en la Unidad Consejero del Dr. Mas Vélez.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

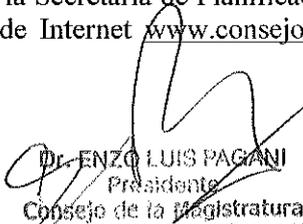
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado el pase en comisión de servicios de la agente Maria Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, en la Unidad Consejero del Dr. Carlos Más Vélez, que le fuera otorgado conforme Res. Presidencia N° 1222/2015.

Art. 2º: Otorgar el pase a la agente Maria Sabrina Bertolotti, Legajo N° 2333, al Centro de Planificación, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Planificación, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1408 /2016


Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

